

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN INTERVENCIÓN: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS.

**2019/1099** *Aprobación definitiva del expediente núm. 2/19 de modificación de créditos.*

#### **Edicto**

Transcurrido el plazo de exposición al público de Expediente de Modificación de Créditos núm. 2/19, en el Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2019, mediante Créditos Extraordinarios financiados con Bajas de Crédito, por importe de 350.000 €, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 30-1-2019 sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

#### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

- *Capítulo 4.-*Transferencias corrientes: 350.000 €

#### BAJAS DE CRÉDITO

- *Capítulo 4.-*Transferencias corrientes: 350.000 €

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 11 de marzo de 2019.- El Teniente de Alcalde-Delegado del Área Hacienda y Contratación, MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO.